

**MANUAL PARA EL USUARIO DE GAS NATURAL DESTINADO AL TRATAMIENTO DE EMERGENCIAS  
Y FALTA DE SUMINISTRO MEDIANTE EL USO DE LA LINEA DE EMERGENCIAS.**

**0800 2226782**

(ARTICULO 3RO RESOLUCION ENARGAS Nº 1 2796)

Estimado usuario, le informamos las instrucciones y requisitos relativos a cuando deba realizar un reclamo telefónico por una emergencia o falta total del suministro, empleando el servicio exclusivo de atención de emergencias y falta de suministro de la Compañía, al **0800 22 26782 las 24 horas del día, los 365 días del año.**

Recuerde que por cualquier otra consulta o reclamo, por favor comuníquese a la Oficina Comercial de su conveniencia, y no ocupe innecesariamente esta línea, desde la cual no lo podrán atender.

Las **EMERGENCIAS**, han sido definidas como todas aquellas situaciones que presuponen la existencia o presunción, de escapes de gas y comprenden:

- Explosiones
- Incendios
- Intoxicaciones que se presume el gas a sido el causante directo o indirecto
- Olor a gas en instalaciones internas o sistemas de medición ubicados en edificios y/o locales cerrados
- Roturas o averías en cañerías de gas e instalaciones asociadas .
- Olor a gas en recintos cerrados o asociado a cualquier tipo de estructura subterránea.
- Inconvenientes por alta presión de suministro.

Para que ocurra la **FALTA de SUMINISTRO**, debe tratarse de ausencia total del mismo.

Previo a la atención personalizada del llamado le será requerido señalar la localidad donde se encuentra ubicado el inconveniente a reclamar.

- Mar de Ajó, San Bernardo, Costa Azul, La Lucila, Aguas Verdes o Costa Esmeralda, **marque 1.**
- Costa del Este, Mar del Tuyú , Santa Teresita, Las Toninas **marque 2.**
- Si es San Clemente **marque 3**

El Servicio se encuentra a su disposición, las 24 horas del día, los 365 días del año. Al ser atendido le serán requeridos:

- Sus datos:
  - Nombre y apellido - Nº de usuario - Nº de DNI - Nº Teléfono de contacto
  - Ubicación de la EMERGENCIA - Motivo de la misma
- Informaciones adicionales para realizar un pre-diagnóstico de la situación.

Le será informado el número asignado a su reclamo y la fecha estimada de resolución.

Si no fuera atendido debidamente o necesita asesoramiento, usted puede dirigirse gratuitamente al **Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS)** al **0800 333 4444**, por correo sin cargo al apartado especial 600(C1000ZAA) Correo Central o por correo electrónico a **reclamos@enargas.gov.ar**

En alternativa al número de acceso gratuito, le recordamos los números :

1. **02257 15632101**, para las localidades de Mar de Ajó, San Bernardo, Costa Azul, La Lucila, Aguas Verdes o Costa Esmeralda,
2. **02257 15632128**, para las localidades de Costa del Este, Mar del Tuyú, Santa Teresita, Las Toninas
3. **02257 15632116**, para San Clemente

Nuestras oficinas comerciales atienden en las direcciones y teléfonos al pie.

**Cooperativa Cesop GAS.**

OFICINA COMERCIAL MAR DE AJÓ - Avda Libertador San Martín 860 Local 2 - (2257) 421546

OFICINA COMERCIAL SANTA TERESITA - CALLE 43 Nº 291 - (2246) 421650

OFICINA COMERCIAL SAN CLEMENTE - Av. COSTANERA Nº 2295 - TEL.: (2252) 529099